

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "HEROES REPUBLICANOS" - M.H.R. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario Juan Manuel Brunetti Marcos en el Expediente N° 131 de fecha 21 de agosto del 2020; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Héroes Republicanos" - M.H.R, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Daniel Eduardo Brunetti Marcos y Oscar Rubén Montania conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación de la correligionaria Tania Fabiola Torales Pérez C.I. Nro. 3.022.324 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que la misma participe en el control del presente proceso electoral.-


Que, en fecha 03/09/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

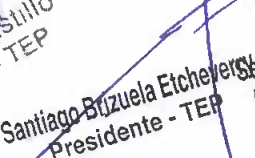
**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**


- TENER** por inscripto al Movimiento "HÉROES REPUBLICANOS" - M.H.R, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

  
Dr. Renir. Miranda Torres  
Miembro Titular - TEP

  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

  
Santiago Buzuela Etcheverría  
Presidente - TEP

  
Sebastián González Instrán  
Miembro Titular - TEP

  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 204 .-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "HÉROES REPUBLICANOS" – M.H.R. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Daniel Eduardo Brunetti Marcos y Oscar Rubén Montania** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Héroes Republicanos" – M.H.R., dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** a la correligionaria **Tania Fabiola Torales Perez**, en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Héroes Republicanos" – M.H.R.-----

4. **TENER CONSTITUIDO TENER** el domicilio legal en la casa de la calle Av. San Blas nro. 2336 c/ Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción. --

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

*Artemio Castro*  
Miembro - TEP

*Santiago Brizuela Etcheverry*  
Presidente - TEP

*Armando Mendoza*

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

*Dr. Sanita Melancia Torres*  
Miembro Titular - TEP



*Rubén Rolón Ramírez*  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

*Sebastián González Infran*  
Miembro Titular - TEP